

Don José Manuel Bermúdez (1742-1830): un caso paradigmático de clérigo, hagiógrafo e historiador, forjado entre el Virreinato y la República

Don José Manuel Bermúdez (1742-1830): A Paradigmatic Case of Clergyman, Hagiographer, and Historian Forged Between the Viceroyalty and the Republic

Manuel Salas Fernández

<https://orcid.org/0000-0003-2124-1455>
Universidad de los Andes, Chile
CHILE
msalas@uandes.cl

Raquel Soaje de Elías

<https://orcid.org/0000-0003-0825-4454>
Universidad de los Andes, Chile
CHILE
rsoaje@uandes.cl

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 12.2, 2024, pp. 321-342]

Recibido: 21-05-2024 / Aceptado: 24-10-2024

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2024.12.02.18>

Resumen. El presente artículo se propone recopilar los datos existentes en las fuentes acerca de la vida y obra del clérigo José Manuel Bermúdez. A partir de la cartografía de sus obras, entre las que se cuentan varios discursos fúnebres, así

Este artículo es resultado del proyecto ANID-Fondecyt N.º 11230411, y del Proyecto Interuniversitario de Iniciación en Investigación Asociativa N.º IUP22-41 a través del Fondo de Ayuda a la Investigación de la Universidad de los Andes, Chile.

como los *Anales de la Catedral de Lima*, cobra vida la biografía de uno de los principales representantes de la literatura hagiográfica peruana de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Este estudio biográfico forma parte de un trabajo más amplio que busca la reconstrucción del marco histórico, político, cultural y religioso en el cual se inserta el modelo de santidad encarnado en su obra sobre la vida y virtudes de Catalina de Yturgoyen, quien vivió en Perú, entre los siglos XVII y XVIII, con fama de santidad.

Palabras clave. Hagiografía; biografía; carrera eclesiástica; elocuencia sagrada; Barroco, modernismo literario.

Abstract. The present article compiles from different sources the existing data about the life and work of the clergyman José Manuel Bermúdez. He is the author of several biographies, one of which is dedicated to the life and virtues of Catalina de Yturgoyen, who lived in the late 17th and early 18th centuries and died in Peru with a reputation of holiness. Through an analysis of Bermúdez's works, which also include several funeral discourses and the *Anales de la Catedral de Lima*, the biography of one of the main representatives of Peruvian hagiographic literature from the late 18th to early 19th centuries comes to life. This biographical study is part of a broader work that seeks to reconstruct the historical, political, cultural, and religious context in which this model of sanctity, rescued by the author, is situated.

Keywords. Hagiography; Biography; Ecclesiastical career; Sacred eloquence; Baroque; Literary modernism.

INTRODUCCIÓN

El Virreinato del Perú fue un espacio geográfico en el cual surgieron destacadas plumas, que impactaron con sus textos al público culto hispano y americano. Varios de estos escritores han sido estudiados por historiadores de la talla de René Millar, cuya obra principal en este sentido es *Santidad, falsa santidad y posesiones demoníacas en Perú y Chile*¹; y Rafael Sánchez Concha, autor de *Santos y santidad en el Perú Virreinal*², entre muchos otros. En este contexto, el propósito de nuestro trabajo apunta a rescatar la figura de uno de ellos, el tarmeño José Manuel Bermúdez, eclesiástico reconocido en la Lima de su época por sus oraciones fúnebres, y sus dotes de historiador. Heredero de la cultura virreinal, se perfila, no obstante, como representante de un periodo de transición entre dicha cultura y los nuevos aires republicanos, que resaltan en el registro realizado anualmente de los hitos fundamentales del pasado y presente de la catedral limense, manifestándose en su rol de historiador, bajo un nuevo paradigma marcado por el avance de la metodología científica. De hecho, a partir de esta obra, estructurada en forma de anales, es posible reconstruir la historia de la sede episcopal desde 1534 hasta 1824, cubriendo de esta manera, 290 años de ese pasado.

1. Millar Carvacho, 2009.

2. Sánchez-Concha Barrios, 2003.

BERMÚDEZ: CLÉRIGO, HAGIÓGRAFO E HISTORIADOR

José Manuel Bermúdez nació en el año 1742, en Tarma³, ciudad colonial que data aproximadamente de 1530, donde existía un poblado indígena de los llamados tarumas o taramas⁴ bajo el patronazgo de Santa Ana. En esta fundación jugaron un rol fundamental los dominicos, a quienes se les otorgaría la provincia para su evangelización. De hecho, el convento de Santo Domingo fundado por don Pedro de Ulloa, en 1547 fue el segundo templo de la región⁵. Su población obtuvo una condecoración honrosa en 1820, cuando el general San Martín la destacó con un nuevo escudo, dedicado a «los constantes patriotas de Tarma», debido a su actuación en la división del General Arenales, durante el proceso de independencia del Perú que el argentino comandaba, y de la cual formó parte, Pedro Pablo Bermúdez, sobrino del canónigo⁶. Además, en 1839 la localidad fue distinguida con el título de «Ilustre Ciudad»⁷.

Natural de la diócesis de Lima, hijo legítimo de una familia distinguida⁸ y de «procederes reglados», según Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima en 1790⁹, lo encontramos en Lima en 1754, de acuerdo con sus apuntes personales¹⁰, para ingresar tres años después en el Colegio de San Martín, establecimiento fundado por el virrey Martín Henríquez en 1583¹¹. Si bien en este se enseñaba gramática, latinidad y artes, estudios que concluyó Bermúdez en 1759, el obispo González de la Reguera menciona que cursó en dicho colegio filosofía, teología y jurisprudencia, «con bastante reputación y adelantamiento de sus discípulos»¹², doctorándose en teología en 1762. Por otra parte, el autor de la introducción a los *Anales de la Catedral de Lima* editados en 1903 hace alusión a su paso por el Seminario Conciliar de Santo Toribio de Lima del cual fue también catedrático¹³, lo que nos lleva a inferir que cursó aquí latín y runasimi¹⁴, lengua que debían aprender los sacerdotes para enseñar a los indígenas, mientras que continuó la teología en la Universidad de San Marcos, puesto que era lo usual en la época¹⁵. Cabe acotar en este sentido que sus biógrafos lo señalan como un gran quechuista, aunque crítico de las supersticiones y de algunas costumbres indígenas.

3. Macera Dall'Orso, 1962, p. 301. El autor menciona como fuente un escrito de dos hojas sin fecha ni título, y un cuaderno de apuntes personales que se encuentran en el archivo del Cabildo eclesiástico de Lima.

4. Berroa Bernedo, 1934, p. 262.

5. Vidal, 1938, p. 13.

6. Mendiburu, 1959, p. 54.

7. Berroa Bernedo, 1934, pp. 262-263.

8. En la biografía de Pedro Pablo Bermúdez de Azcarza, cuyo autor es Mendiburu, también se refiere a la familia de su tío el canónigo José Manuel Bermúdez, como «distinguida». Ver Mendiburu, 1959, p. 54.

9. Mendiburu, 1932, pp. 39-40.

10. Macera Dall'Orso, 1962, p. 301.

11. Mendiburu, 1902, pp. 228-229.

12. González de la Reguera, citado por Mendiburu, 1932, p. 39.

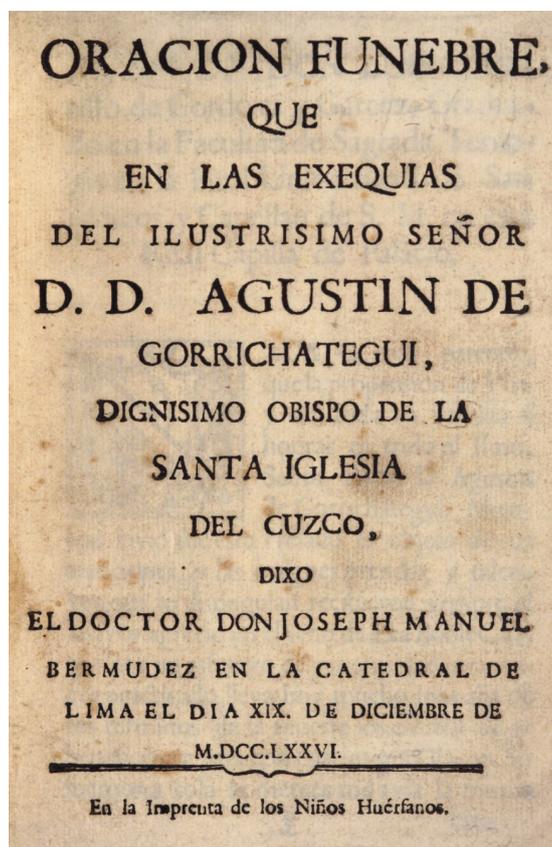
13. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 3.

14. Lohmann Villena, 2018.

15. Lohmann Villena, 2018.

En 1764, fue opositor a la cátedra de Maestro de las Sentencias¹⁶. Según observa Mirna Flores Mendoza, este tipo de cátedras eran temporales, «estaban destinadas a un colegio y las dirigía un colegial perteneciente a este»¹⁷. En México, al menos, el catedrático debía explicar los tres primeros libros de las sentencias de Pedro Lombardo, y era electo mediante un concurso de oposición, duraba cuatro años en sus funciones y no tenía derecho a reelección¹⁸. Lo expuesto coincide con la información de aquellos apuntes personales que consignan su ordenación sacerdotal en 1768, al final de su actuación como catedrático¹⁹.

En 1776, el tarmeño demostró sus dotes oratorias por primera vez, con motivo de las exequias del ilustrísimo señor D. Agustín de Gorrichategui²⁰, «dignísimo» obispo de la Santa Iglesia del Cuzco, oportunidad en que debió elaborar la Oración fúnebre, publicada ese mismo año por la Imprenta de los Niños Huérfanos, en Lima.



16. Macera Dall'Orso, 1962, p. 301.

17. Flores Mendoza, 2016, p. 321.

18. Flores Mendoza, 2016, p. 324.

19. Macera Dall'Orso, 1962, p. 301.

20. Bermúdez, *Oración fúnebre que en las exequias del ilustrísimo señor D. Agustín de Gorrichategui...* (1776).

Se pusieron de relieve nuevamente sus cualidades retóricas en 1781, cuando predicó el 10 de junio, día de la Santísima Trinidad²¹, un sermón en ocasión de la profesión y toma de velo de una religiosa en la Iglesia del Monasterio del Carmen Alto de Lima. En la Imprenta de los Niños Huérfanos, fue publicada posteriormente esta pieza literaria con las licencias necesarias, de ambas jurisdicciones, la eclesiástica y la civil.

Otra actuación destacada tuvo lugar con motivo de una nueva profesión religiosa, en la cual predicó un *Sermón panegírico* de Santa Rosa²², pieza literaria de 52 páginas que se editó en 1782, en la misma imprenta de Huérfanos.

Uno de los funcionarios que aprobaron esta publicación fue don Alfonso Pinto y Quesada²³, el mismo que realizó un elogio a Bermúdez, estampado en latín, en la edición del Sermón de la Santísima Trinidad, impreso en 1781, y que reza así:

El autor [...] nació con las calidades propias del púlpito y las ha cultivado en los mejores modelos de estos últimos siglos [...]. Leo con placer sus obras y veo los progresos de aquellas dotes naturales de su ingenio que desde sus tiernos años lo hicieron sobresalir en los estudios del colegio, de que fui testigo, como de su probidad, recogimiento, modestia y aplicación, que hoy ha dirigido a la mística, en el confesonario y el púlpito, con edificación y aplauso. Su virtud lo aparta de los lucimientos de la Cátedra, pero se gloriaría la Escuela [si] los continuase²⁴.

Varios años después, el tarmeño publicó una *Oración panegírica* en aquella misma imprenta de Huérfanos, cuyo autor fue el presbítero don Juan Rico²⁵, sacerdote de la Congregación del Oratorio. Esta pieza fue elaborada en acción de gracias por la consagración del «Ilustrísimo señor doctor D. Pedro Josef Chaves de la Rosa, consejero real y dignísimo obispo de Arequipa, en la iglesia de San Pedro y San Pablo de Lima», el 23 de febrero de 1788.

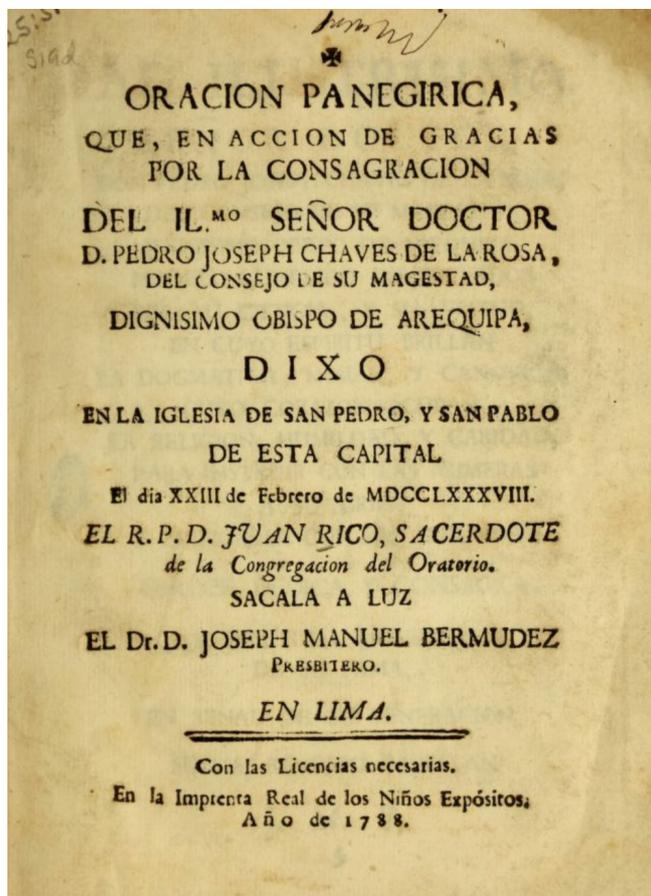
21. Bermúdez, *Sermón predicado el día de la Santísima Trinidad...* (1781).

22. Bermúdez, *Sermón panegírico de la admirable virgen Santa Rosa de Santa* (1782).

23. El autor del elogio fue también orador, abogado de la Real Audiencia de Lima, de presos del Santo Oficio y su consultor. Se lo conoce por la *Relación de las exequias del Ilustrísimo Señor don Diego Antonio de Parada, arzobispo de Lima* (1781).

24. Medina, 1905, p. 123 y Mendiburu, 1932, p. 40.

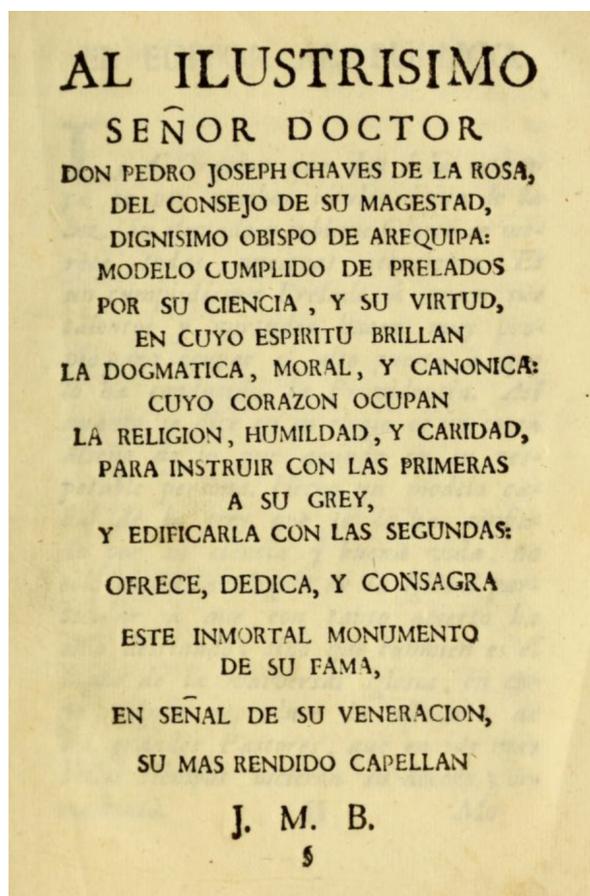
25. Rico, *Oración panegírica, que, en acción de gracias por la consagración del Ilmo. señor doctor D. Pedro Josef Chaves de la Rosa...* (1788).



A pesar de que la obra era ajena, su editor aprovechó la ocasión para dedicarla al obispo recién consagrado, quizás debido a sus aspiraciones a cubrir una vacante eclesiástica en ese obispado²⁶, consignando: «ofrece, dedica, y consagra este inmortal monumento de su fama, en señal de su veneración, su más rendido capellán, J. M. B.»²⁷.

26. Sobre la carrera eclesiástica en Indias en el siglo XVIII y principios del XIX, para México ver Taylor, 1999; para el caso de Chile, Enríquez Agrazar, 2006; y para Nueva Granada, Sosa Abella, 2020.

27. Rico, *Oración panegírica que en acción de gracias por la consagración del Ilmo. señor doctor D. Pedro Josef Chaves de la Rosa...*, fol. 2.



En este sentido, cabe mencionar que, el arzobispo de Lima, Juan Domingo González de la Reguera, en carta fechada el 12 de noviembre de 1790, informaba al rey sobre las cualidades de José Manuel Bermúdez²⁸, para ser considerado en la provisión de prebendas vacantes, lo cual demuestra que aún no había ascendido en su carrera. De allí que se lo considere al menos desde esta fecha, cura de la ciudad de León en Huánuco, función otorgada y comunicada al rey por el mismo obispo González, a causa de sus condiciones de «sobresaliente escolástico, muy instruido en el dogma, Escritura, cánones, concilios, Padres e historia eclesiástica», así como «muy versado en la mística y la moral, cuyas conferencias ha regentado con magisterio, siendo muy asiduo en el confesonario»²⁹. Asimismo, otras razones

28. González de la Reguera y Pomar, «Carta al rey Carlos IV», 12 de noviembre de 1790, en Medina, 1905, p. 116.

29. González de la Reguera, «Carta al rey Carlos IV», citado en Mendiburu, 1932, p. 39.

pueden haber pesado en la intención del obispo de promover a Bermúdez dadas las condiciones que presentaba la localidad: Huánuco, capital de provincia y corregimiento del Perú, había sido descrita por Antonio Alcedo tres años antes como de poca prestancia ya que

La iglesia parroquial y tres conventos que tiene son sumamente pobres, y lo mismo su vecindario, compuesto de muchas familias nobles, y solo le ha quedado de su grandeza la regalía de recibir en su Cabildo a los corregidores y ministros de las cinco provincias referidas que estuvieron sujetas antes a su jurisdicción³⁰.

En la misma época, se habían iniciado tertulias en Lima, a las que asistían miembros destacados de la intelectualidad peruana, algunos de los cuales decidieron fundar en 1790 una asociación que emulara a las «sociedades de amigos del país» creadas en la metrópoli. Así surgió la *Sociedad Académica de Amantes del País*, entre cuyos colaboradores se encontraba el cura de Huánuco, José Manuel Bermúdez, como socio foráneo o miembro correspondiente; sociedad que, en aras a «difundir el fruto de sus reflexiones y discusiones» fundó el *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Públicas*, cuyo primer número vio la luz durante los primeros días de enero de 1791³¹. Una de las primeras comunicaciones de Bermúdez a esta asociación fue una carta que se publicaría posteriormente en el mismo *Mercurio Peruano*, destinada a los socios, alertándolos acerca de un libelo infiltrado en «estas remotas tierras», titulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*³². El documento pontificio fue emitido como reacción a la *Constitución Civil del Clero*, que el gobierno revolucionario francés dictó en 1790, provocando que muchos sacerdotes y obispos se negaran a firmar su conformidad, avalados por la autoridad romana³³.

En la carta, Bermúdez se presentaba como «párroco celoso», que «debe estar al reparo del daño que amenaza a sus feligreses», y criticaba el lenguaje de esta impugnación como «expresión de la impiedad y el idioma del libertinaje», propios de la Iglesia galicana, a la vez que denunciaba la pérdida de la fe en Francia, debido al trastorno de la religión³⁴. Además, señalaba que la Iglesia había sido despojada de sus bienes: «no de unos bienes que ha invadido, o usurpado en tiempo alguno,

30. Alcedo y Bejarano, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, pp. 287-288.

31. Clément, 1979, pp. 10-11.

32. Bermúdez, «Carta escrita a la Sociedad por el doctor don Josef Manuel Bermúdez, cura de la ciudad de Huánuco, incluyendo el siguiente rasgo», pp. 202-203.

33. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», pp. 202-207; «Conclusión de la Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», pp. 210-213.

34. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», p. 204.

sino de los votos y oblaciones de los fieles, del patrimonio de los pobres, del precio de los pecados. Esta es la sustancia y la verdad, prescindiendo por ahora de algunos abusos, que son indispensables, donde anda y se emplea la débil mano de los hombres»³⁵.

El peruano achacaba también a la Asamblea francesa atribuirse la facultad de reformar el clero, elegir magistrados espirituales para formar leyes sagradas, y además, ordenar el sacerdocio³⁶. Afirmaba, así mismo, la condición del Papa como cabeza de la Iglesia, centro de la unidad, sucesor de Pedro y Vicario de Jesucristo, y no solo como el «primero de los creyentes»³⁷.

Culminaba esta misiva con el siguiente lamento:

¡Ah, Francia!, ¡Francia! ¡Cómo las muchas luces de que se jacta tu Asamblea la han cegado para que no conozca que, con esas demostraciones exteriores y materiales, se manifiesta el interior acatamiento que se debe tener a la primera silla de la religión, a la piedra fundamental de la Iglesia, en quien jamás faltó, ni faltará la fe!³⁸

Y, por último, sentenciaba:

Los ciudadanos que sigan sus delirios, despreciarán esta bula, como a todas las demás. Creerán a sus curas cismáticos, que por el más extraño y nuevo fanatismo, les expondrán verdades aparentes de moral, entendiendo el Evangelio según su capricho. ¡Querrán poner la nota de ultramontanos a cuantas resoluciones emanan de Roma, y teniendo por engañador al Papa, ellos mismos quedarán miserablemente engañados, y hechos la irrisión del mundo sensato!³⁹

La epístola de Bermúdez provocó, a su vez, reacciones insospechadas en la jerarquía eclesiástica. Según expresa Rosas Lauro —dedicado a estudiar el impacto de la Revolución Francesa en las actitudes de la corona— la función del Santo Oficio, encargado de revisar el contenido de todo tipo de impresos o manuscritos, libros, folletos, escritos sueltos, gacetas y también los periódicos, se vio enrarecida por la intromisión política, entre otros factores. De hecho:

En Lima proliferaban los periódicos en esa época y la Inquisición no dejó de prestarles la debida atención. Un ejemplo de ello fueron los números 303 y 304 del Mercurio, que la Inquisición ordenó recoger. En ambos ejemplares del periódico se

35. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», p. 205.

36. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», pp. 204-205.

37. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», p. 206.

38. Bermúdez, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», p. 206.

39. Bermúdez, «Conclusión de la Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», p. 213.

encontraba un texto —dividido en dos partes— titulado «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*». La prohibición se debió al contenido de dicho documento⁴⁰.

La mención de Rosas Lauro nos induce a suponer que, detrás de esta prohibición, existía un conflicto a nivel de la jerarquía eclesiástica o bien entre esta y el gobierno, que queda por resolver.

Con respecto a la carrera eclesiástica del tarmeño, José Toribio Medina, señala también otro hito importante, como lo fue su aprobación, en 1790, del *Elogio fúnebre al Sr. don Carlos III*, escrito por fray Josef Sanz y publicado en Lima en la Imprenta Real de los Niños Expósitos⁴¹. La obra, que contó a su vez con la aprobación del R. P. M. fray Tadeo Larrea, por parte de la religión, demuestra que el tarmeño cumplía, a la par, funciones encomendadas por el poder secular, ya que su actuación fue efectuada «por orden del Superior Gobierno», según reza en el escrito. El mismo está dedicado por Josef Sanz al VI conde de Castillejo, Mariano Joaquín de Carvajal y Brun, con quien Bermúdez tenía vínculos también, ya que su *Sermón de elogio a Santa Rosa* (1782)⁴² había sido dedicado, a su vez, a Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, V conde de Castillejo, y padre del mencionado Mariano.

En este sentido, es oportuno mencionar que, el *Mercurio Peruano* publicó el *Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú*, en tres entregas, los días 17, 21 y 24 de noviembre de 1793, realizado por José Manuel Bermúdez, quien se definía en dicha publicación como cura de la ciudad de Huánuco, Vicario foráneo de su Partido⁴³ e individuo de la Sociedad⁴⁴. Como apuntábamos anteriormente, esta institución se denominaba *Sociedad Académica de Amantes de Lima*, y había sido formada por una juventud ilustrada, identificada por Pablo Macera como la «última generación modernista»⁴⁵. Cabe acotar que ya desde 1792 Bermúdez figuraba entre los suscriptores del Virreinato.

En 1794, consta además que cumplía también la función de vicario de Huánuco, una de las vicarías del arzobispado de Lima, que contaba con cuatro curatos, cuatro curas y una renta de 6.676 pesos⁴⁶. Esta función de vicario la llevaría a cabo en conjunto con la de «juez eclesiástico» de aquel partido de Huánuco, al menos desde 1795⁴⁷. Respecto de esta función, Marsilli observa que el obispo

40. Rosas Lauro, 2006, p. 188, nota 54.

41. Medina, 1905, pp. 207-208.

42. Bermúdez, *Sermón panegírico de la admirable virgen Santa Rosa de Santa María* (1782).

43. Según informa Berthier, 1940, #201, los Vicarios foráneos eran sacerdotes de mérito que por lo regular tenían el cargo de vigilar la conducta de los otros y la manera como cumplían con el sagrado ministerio al objeto de dar cuenta de ello al obispo.

44. Bermúdez, José Manuel, «Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú». *Mercurio Peruano*, «Continuación del Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú», y «Conclusión del Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú».

45. Macera Dall'Orso, 1962, p. 277.

46. Unanue, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año de 1794*, p. 163.

47. Mendiburu, 1932, p. 37.

estaba habilitado para ser juez en tribunales eclesiásticos [...] [y] le era permitido delegar algunos de sus deberes judiciales en un vicario general, quien era así el juez de mayor rango en la diócesis. Este sacerdote debía tener un título universitario en Derecho Canónico y civil. Curas doctrineros, a la vez, también podían servir como jueces dentro de la diócesis, en la posición de vicario —una codiciada obligación que sólo era asignada a curas a cargo de una doctrina o pueblo importante⁴⁸.

El 10 de diciembre de ese mismo año, Bermúdez predicó la *Oración fúnebre del conde de la Unión*, Luis Fermín de Carvajal Vargas y Brun, hermano del antedicho Mariano, la cual se publicó en 1796, por la Imprenta Real de los Huérfanos⁴⁹.

Solo ocho años después de esta publicación se tienen noticias del mencionado vicario, cuando el 4 de junio de 1803 obtuvo una media ración⁵⁰ en la Catedral Metropolitana⁵¹.

Es necesario considerar en este momento de su vida, los frutos de su labor como párroco para su carrera eclesiástica. Según observa María Marsilli, en su estudio del caso del obispado de Arequipa, es posible identificar algunos elementos en la base de una carrera exitosa: «un grado de doctor, la disposición de pasar muchos años en parroquias rurales y la recomendación favorable de un obispo»⁵². Según esta autora, algunos doctores planeaban su carrera, sabiendo desde un principio que, para conseguir una prebenda, lo cual constituía su meta final, debían pasar un largo periodo en parroquias rurales o de algún pueblo importante. En el caso de Bermúdez, su estancia en Huánuco se extendió al menos por trece años.

De esta nueva función podemos inferir su traslado a la capital, en la cual obtuvo también, luego de la muerte prematura del arzobispo González de la Reguera, la de prosecretario del Cabildo eclesiástico y luego de secretario en propiedad⁵³, ante la renuncia de José Joaquín Ustáriz, cargo que ostentó hasta 1814 según los registros de Berroa Bernedo⁵⁴.

Reunido el Cabildo luego del fallecimiento de su mentor, se eligió a Bermúdez como predicador de las honras del Prelado y relator de sus exequias. El texto, dedicado al Venerable Cabildo y al deán de la «Santa Iglesia Catedral», fue publicado el 28 de setiembre del mismo año por la Real Imprenta de Huérfanos. La obra, que contiene el sermón fúnebre entre otros escritos, es un reflejo de sus cualidades intelectuales y sus dotes oratorias, plagado de citas de los antiguos autores griegos y romanos, paganos y cristianos, escrito en prosa y con intercalado de versos laudatorios como el siguiente:

48. Marsilli, 2014, p. 73.

49. Bermúdez, *Oración fúnebre del excelentísimo señor conde de la Unión* (1796).

50. Medio racionero es el funcionario inmediatamente inferior al racionero en el cabildo eclesiástico. Por su parte el racionero es quien distribuye las raciones.

51. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 380.

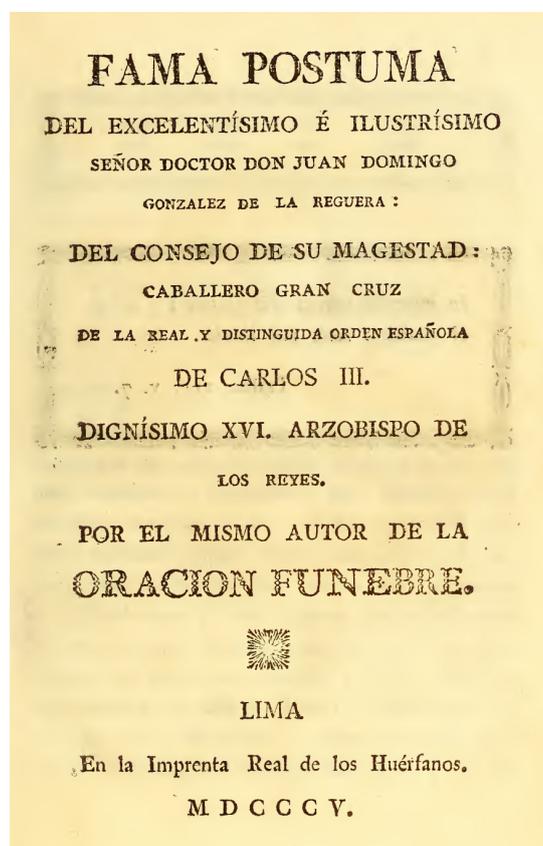
52. Marsilli, 2014, p. 80.

53. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, pp. 381 y 382.

54. Berroa Bernedo, 1934, p. 271.

De allí pasa a arzobispo de los Reyes,
do visita, reforma, impone leyes.
No conoce el descanso ni reposa
en el decoro de su santa esposa.
Su celo, mientras vive, lo deshace,
y solo se disipa cuando yace⁵⁵.

Cabe acotar que en la oración fúnebre se consigna también a Bermúdez como examinador sinodal del arzobispado, el cual debía evaluar a los postulantes a las órdenes sagradas y a ejercer los ministerios de párrocos, confesores, predicadores, entre otras labores⁵⁶.



55. Bermúdez, *Fama póstuma del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo González de la Reguera...*, p. XLVII.

56. La figura del examinador sinodal se creó en el tercer concilio novohispano (1585), para evaluar los conocimientos mínimos requeridos para cada orden, en el contexto de la reforma del clero propuesta desde el Concilio de Trento. Ver Aguirre, 2006, pp. 215-216.

El 25 de diciembre subsiguiente, fue recibido don José Manuel Bermúdez en la ración que dejó Cevallos, según reza en los *Anales* de 1805⁵⁷.

Evidentemente todos estos encargos, constituyeron el precedente que permitió al peruano acceder al canonicato. Efectivamente, según sus mismas declaraciones, había sido nombrado canónigo magistral de la catedral de Lima en 1809⁵⁸. Sin embargo, debió reclamar ante la Regencia del Reino, que lo consideró efectivo a partir de su nombramiento realizado el 22 de febrero de 1812 en la Catedral de Lima⁵⁹. En este contexto, cabe acotar que el flamante canónigo pasó a integrar el Cabildo eclesiástico. Esta institución, que gobernaba la diócesis junto con el obispo, se componía de un grupo jerarquizado de presbíteros nombrados por el rey para colaborar en la administración episcopal. Los de mayor rango ocupaban las dignidades, constituidas por el deán, el arcediano, el chantre, el maestrescuela o el tesorero; en segundo lugar, estaban los canónigos que podían ser hasta diez, entre los cuales se hallaba el magistral, además de seis racioneros y seis medio-racioneros. Entre todos formaban el grupo de los prebendados, que estaban abocados a diversas tareas como la supervisión de la administración de los sacramentos, el control de la colección de diezmos, la administración provisoria de la diócesis en caso de quedar la sede vacante, entre otras obligaciones⁶⁰.



57. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 383.

58. Cabe acotar que ya había sido propuesto en 1789 para esa canonjía, pero no fue considerado por haber postulado fuera de plazo. Ver Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 373. Pablo Macera Dall'Orso (1962, p. 301) apunta que fue cura por 16 años desde la misma fecha de 1789.

59. Berroa Bernedo, 1934, p. 271; Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 399.

60. Marsilli, 2014, p. 73.

En este mismo año debió realizar las honras de don Vicente Morales y Duárez, quien fuera diputado del Perú en las Cortes de Cádiz, además de comisionado para la constitución y presidente del augusto Congreso Nacional, según reza la dedicatoria que Bermúdez realiza al conde de Vista Florida, José Baquijano y Carrillo, promotor de estos honores.

También en 1812, Mendiburu afirma que Bermúdez fue electo diputado por Tarma⁶¹, lo cual sería un indicio de su participación directa en la política. Esta actuación nos lleva a analizar la influencia del espíritu liberal que ya había comenzado a reinar tanto en España como en América, y que llevó a la reunión de las Cortes de Cádiz, de la cual formarían parte representantes del Nuevo Mundo.

No obstante, ejerció también la función de juez de memorias entre 1811 y 1813, según consta en los *Anales* redactados por el mismo Bermúdez⁶², y continuó siendo secretario por especial encargo del Cabildo hasta enero de 1814, cuando se determinó incompatibilidad con la canonjía magistral que detentaba. Sin embargo, el autor de los *Anales* declara:

[...] aunque exonerado el Magistral del cargo de secretario, no se excusará de continuar arreglando los papeles del Cabildo hasta su conclusión, y anotando en lo sucesivo mientras pueda las entradas, promociones y muertes de los miembros de este Venerable Cabildo, y referir algunos hechos notables conducentes a esas antigüedades⁶³.

Desde ese año y hasta 1820, al parecer se desempeñó como juez de la diputación provincial⁶⁴, demostrando una vez más sus aspiraciones políticas ante las nuevas circunstancias que se presentaban con la inminente ocupación de Lima por las fuerzas criollas.

Sus vinculaciones con los protagonistas del movimiento independentista peruano quedaron de manifiesto cuando el VII conde de la Vega del Ren, Matías Vásquez de Acuña, comprometido con dicho movimiento, le solicitó que escribiera la vida de su antepasada, Catalina de Iturgoyen y Lisperguer, nacida en Valparaíso, Reino de Chile, en 1685 y fallecida en olor de santidad, en la localidad peruana de Pisco, en 1732. Ochenta años después de su muerte, salía a la luz el manuscrito sobre la vida y virtudes de esta mujer laica, casada con el III conde de la Vega y madre de cinco hijos, a quien se conocería en el siglo XIX como la Santa Rosa chilena. La

61. Mendiburu, 1932, p. 38.

62. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 399.

63. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, pp. 402-403.

64. Mendiburu, 1932, p. 38. Sobre las diputaciones provinciales en Perú en este periodo, ver Sala i Vila, 2022.

obra fue publicada recién seis años después, bajo el título *Breve noticia de la vida y virtudes de la señora doña Catalina de Yturgoyen Amasa y Lisperguer, condesa de la Vega del Ren*⁶⁵, en 1821, es decir, el mismo año de la declaración de la independencia del país⁶⁶.

Mientras tanto, el otrora cura de Huánuco, mantuvo su preocupación académica, siendo mencionado como cancelario⁶⁷ de la Universidad de San Marcos en 1819, según consta en el *Calendario y guía del forastero de Lima* para el año 1822⁶⁸. Y en la misma fuente aparece también como «juez hacedor» y luego en «haceduría de diezmos» para el año 1825⁶⁹.

Pero la acción política de Bermúdez se puso otra vez de manifiesto cuando aquel año de 1821 participó como vocal en la Junta organizada por el virrey La Serna para llegar a un arreglo de pacificación que resultó infructuoso⁷⁰, dado que poco después se declararían la Independencia del Perú. Es desolador el panorama que pinta el autor de los *Anales* respecto del éxodo de sus colegas clérigos, varios de los cuales retornaron a su patria en el Viejo Mundo, o bien, fallecieron⁷¹.

No obstante esta desolación, el canónigo mantuvo su ascenso en la carrera eclesiástica, dado que, en 1822, obtuvo la dignidad de chantre en la Catedral de Lima, dignidad que mantuvo hasta su muerte en 1830⁷². Llama la atención, sin embargo, que Bermúdez no hizo referencia a esta dignidad en su relato correspondiente al año de 1822, e incluso, cuando señala la composición del Cabildo eclesiástico de 1824, tampoco menciona su ascenso. En efecto, en la última nota consignada en los *Anales* para el 9 de diciembre de 1824, su autor deja constancia de un suceso trascendental para la historia de su patria, pues fue el «día de la batalla de Ayacucho que puso término a la dominación de España». Y luego registra que, entre otros miembros,

el Cabildo de esta santa iglesia quedaba con el personal siguiente: D. Francisco Javier Echagüe, Deán; D. Ignacio Mier, Arcediano; D. Pedro Nolasco Toro, Tesorero; canónigos D. Pedro Tadeo Bravo, D. José Manuel Bermúdez, Magistral; D. Manuel Arias, Penitenciario; D. Mariano Torre Vera, D. Toribio Rodríguez (que murió poco después), Teologal; D. Fermín Bernal, D. Mariano Aguirre, Doctoral; D. Pedro Antonio Fernández de Córdova⁷³.

65. Bermúdez, *Breve noticia de la vida y virtudes de la señora doña Catalina de Yturgoyen Amasa y Lisperguer, condesa de la Vega del Ren* (1821).

66. Salas Fernández y Soaje de Elías, 2022.

67. Paredes, *Calendario y guía del forastero de Lima para el año 1822*. El cancelario era el encargado del registro académico o de «lo relativo a la colación de grados mayores». Ver Rodríguez Cruz, 1973, pp. 62-63.

68. Paredes, *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1822*, fol. 68, y Mendiburu, 1932, p. 38.

69. Paredes, *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1825*, fol. 70.

70. Mendiburu, 1932, p. 38.

71. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 407.

72. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 407.

73. Bermúdez, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, p. 408.

Señala su biógrafo Mendiburu que «murió el canónigo Bermúdez en 1830, desempeñando la alta dignidad de Chantre en el coro de Lima, a la edad de 66 años», edad que no concuerda con la afirmación de Pablo Macera, quien fecha su nacimiento en 1742, luego de consultar unos apuntes autobiográficos existentes en el archivo del Cabildo eclesiástico de Lima⁷⁴.

En sus últimos años, Bermúdez redactó la *Vida de la gloriosa virgen dominicana Santa Rosa de Santa María*, que se publicó en 1827, reflejando una preocupación mística que ya fuera destacada en 1790 por su mentor González de la Reguera en su informe al rey. Esta preocupación fue demostrada también cuando escribió su obra sobre Catalina de Iturgoyen, al expresar en ella su intención de mostrar una heroína americana, que tenía cualidades similares a aquellas más destacadas del Viejo Mundo, tales como Catalina de Siena o Francisca Romana.

Ambas biografías, a pesar del intervalo de doce años que media entre ellas, manifiestan el interés de su autor por presentar a los lectores de su tiempo modelos místicos de santidad, pero basados en documentos fidedignos, tal como él mismo lo explicita en el prólogo de la vida de Santa Rosa. En este, el autor declara que tuvo a la vista: «los autos originales, seguidos para promover la causa de beatificación y canonización de la sierva de Dios»⁷⁵, la cual «mereció, con preferencia a todas las demás, que los célebres continuadores del doctísimo Padre Juan Bolando la insertasen en sus famosas *Actas de los Santos*, el día treinta de agosto»⁷⁶.

De acuerdo con lo expuesto, Bermúdez señala: «Aquí se ha procurado caminar al acierto y a la verdad, llevando por norte la Cronología y Geografía, que son los dos ojos de la Historia».

Este aspecto de su obra pone de manifiesto el perfil de este clérigo peruano, formado en las ideas ilustradas, crítico del barroco respecto de la oratoria sagrada e impulsor del «modernismo» en el lenguaje evangelizador.

En este sentido, se preguntaba el canónigo:

Qué cristianismo, qué instrucción en los misterios de la verdadera religión recibían los fieles con aquellos sermones en que se mezclaba inoportunamente lo sagrado y lo profano, piezas de mal gusto plagiadas de Plutarco o Cicerón «en que caminaban con paso igual Aristóteles con San Agustín y San Gerónimo: Horacio con los mayores doctores de la Iglesia; las sibilas con los profetas; el Infierno de Virgilio puesto al lado del que describe el Evangelio, y el santuario investido de todos los capitanes de Atenas y de Roma»⁷⁷.

74. Macera Dall'Orso, 1962, p. 301,

75. Bermúdez, *Vida de la gloriosa virgen dominicana Santa Rosa de Santa María*, pp. 5-6.

76. Bermúdez, *Vida de la gloriosa virgen dominicana Santa Rosa de Santa María*, pp. 5-6.

77. Macera Dall'Orso, 1962, pp. 278-279.

Y Pablo Macera Dall'Orso, a quien pertenece la cita, se pregunta a su vez:

¿En qué momento apareció en el Perú esta compleja posición modernista frente a la oratoria sagrada y cuáles fueron las etapas principales de su desarrollo? [...] *Echagüe sostuvo en 1805 que había sido José Manuel Bermúdez quien primero siguió entre nosotros las huellas de los predicadores franceses*⁷⁸.

No obstante, responde Macera:

El afrancesado pudo ser al mismo tiempo un nacionalista rabioso y el escritor modernista, a pesar de sus injurias contra el barroco, continuar usando el propio estilo que aborrecía⁷⁹.

Y culmina:

Falso milagro, devoción indiscreta, mentira piadosa, sermón oscuro y artificial, significaban otros tantos obstáculos al cumplimiento de los ideales religiosos. Por oposición, para corregir y desterrar esos excesos, el modernismo escogía como norma segura la simplicidad de las primitivas tradiciones cristianas. El orador sagrado debía tomar ejemplo de los Padres de la Iglesia y de los predicadores que no se habían contaminado de la corrupción literaria del siglo xvii. Los tiempos primitivos, los tiempos originales situados al principio de la historia constituían la meta ideal del modernismo del siglo xviii. El cristianismo primitivo (predicación, liturgia, dogma) representaba la pureza evangélica y la tradición auténtica. Por analogía con ciertas doctrinas políticas si se propugnaba un nuevo lenguaje sagrado era en virtud de este retorno a los orígenes que en el modernismo cobró los prestigios del mito⁸⁰.

CONCLUSIONES

La vida de Bermúdez se configura a través de este estudio, como un caso paradigmático de clérigo del "nuevo mundo", que busca por una parte superar los modelos literarios heredados del viejo mundo, con sus características renacentistas y barrocas, sean estas europeas o americanas. Como representante del periodo de transición entre el Virreinato y la República, sus escritos intentan reflejar las nuevas tendencias de los escritores eclesiásticos imbuidos del racionalismo ilustrado, que al estilo de Juan Bolando, se proponen reflejar modelos más realistas en los cuales sobresale la humanidad por sobre lo extraordinario. En este sentido, si bien sus vidas de santas como Rosa de Lima y Catalina de Iturgoyen reflejan ese aspecto sobrenatural, este se manifiesta inserto en el ámbito de una «ciencia mística», buscando conciliar elementos «maravillosos», con una impronta ilustrada. Esta faceta lo identifica con la tímida adopción que se da a comienzos del siglo xix de una hagiografía que intenta alejarse del modelo barroco, aspecto que se consolida hacia finales de esta centuria.

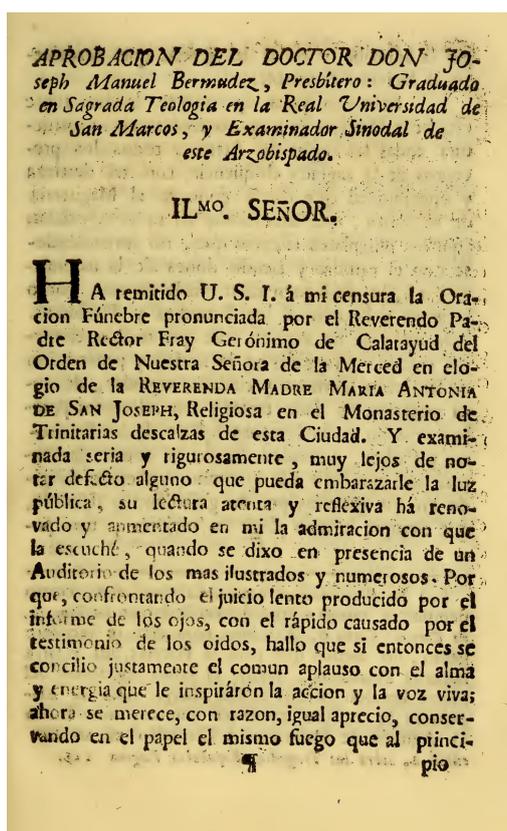
78. Macera Dall'Orso, 1962, pp. 279.

79. Macera Dall'Orso, 1962, pp. 282-283.

80. Macera Dall'Orso, 1962, p. 279.

Por otra parte, en sus sermones y discursos, invita a evitar la costumbre renacentista propia de los siglos XVI y XVII que mezclaba "lo sagrado y lo profano", confundiendo lo pagano y lo cristiano. En su lugar, argumenta a favor de la restauración de una elocuencia cristiana que se base en pruebas sólidas de santidad, advirtiendo respecto de la decadencia de la oratoria sagrada extendida por toda Europa en las centurias recién mencionadas. Según afirma en la aprobación a la oración fúnebre de María Antonia de San Josef, escrita por Cipriano Gerónimo de Calatayud y Borda, dichas pruebas realzan la elocuencia sagrada cuando «no [son] tomadas de discursos meramente sutiles, e ingeniosos que divierten, y no convencen; sino de hechos indubitables sabidos por la relación sencilla de lo que observaron en la sierva de Dios, sus confesores, sus mismas hermanas y cuantos la trataron, pues su virtud alumbraba como un sol a los que se presentaban a su luz, dejando en los ojos que la miraban una viva impresión que no es tan fácil de borrarse»⁸¹.

Pero más allá de su producción literaria en el ámbito sagrado y eclesiástico, la actuación de Bermúdez, lo vincula a un prototipo de historiador que busca atenerse rigurosamente a las fuentes, preanunciando la impronta científicista y posteriormente positivista que asumirá la disciplina histórica hacia el final del siglo decimonónico.



81. Bermúdez, «Aprobación del doctor don Josef Manuel Bermúdez», fol. 92.

En definitiva, su biografía se ve marcada por la búsqueda de su ascenso en la carrera eclesiástica, a través de su rescate de una elocuencia sagrada, que intenta reflejar en sus escritos las nuevas tendencias de la literatura eclesiástica, aunque sin poder escapar definitivamente a la herencia barroca, tal como lo demuestra su siguiente reflexión: «¡Cuánta habilidad se necesita para unir lo sagrado con lo profano, y que del elogio del difunto nazca la edificación de los vivos, sin que el celo de estos se irrite al oír alabanzas extrañas!»⁸².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, Rodolfo, «El ingreso al clero desde un libro de exámenes del arzobispado de México, 1717-1727», *Fronteras de la Historia*, 11, 2006, pp. 211-240.

Alcedo y Bejarano, Antonio de, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América, es a saber de los reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada*, Madrid, en la Imprenta de Manuel González, 1787, vol. 2.

Bermúdez, José Manuel, *Oración fúnebre que en las exequias del ilustrísimo señor don Agustín de Gorrichategui, dignísimo obispo de la santa iglesia del Cuzco...*, Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1776.

Bermúdez, José Manuel, *Sermón predicado el día de la Santísima Trinidad, 10 de junio de 1781, en la iglesia del monasterio del Carmen Alto de esta ciudad, en la profesión y velo de una religiosa*, Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1781.

Bermúdez, José Manuel, *Sermón panegírico de Santa Rosa*, Lima, en la Imprenta de los Huérfanos, 1782.

Bermúdez, José Manuel, *Sermón panegírico de la admirable virgen Santa Rosa de Santa María, natural de Lima y patrona del Perú. Predicado en la solemnidad de una profesión religiosa que se celebró en su monasterio de esta ciudad el día 30 de agosto de 1782, por el D. D. José Manuel Bermúdez*, Lima, en la Imprenta de los Huérfanos, 1782.

Bermúdez, José Manuel, «Aprobación del Doctor don Josef Manuel Bermúdez, presbítero, graduado en Sagrada Teología en la Real Universidad de San Marcos y examinador sinodal de este arzobispado», en Cipriano Gerónimo de Calatayud y Borda, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias de la R. M. María Antonia de San Josef, Larrea, Arispe, de los Reyes, cuatro veces ministra en el monasterio de Trinitarias Descalzas de esta ciudad de Lima, dijo en la iglesia del referido monasterio en 30 de octubre de 1783*, Lima, en la Imprenta de los Huérfanos, 1783, fols. 79-109.

Bermúdez, José Manuel, «Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú», *Mercurio Peruano*, 9/300, 1793, pp. 176-181.

82. Bermúdez, «Aprobación del doctor don Josef Manuel Bermúdez», fol. 82.

- Bermúdez, José Manuel, «Continuación del Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú», *Mercurio Peruano*, 9/301, 1793, pp. 184-189.
- Bermúdez, José Manuel, «Conclusión del Discurso sobre la utilidad e importancia de la lengua general del Perú», *Mercurio Peruano*, 9/302, 1793, pp. 192-199.
- Bermúdez, José Manuel, «Carta escrita a la Sociedad por el doctor don Josef Manuel Bermúdez, cura de la ciudad de Huánuco, incluyendo el siguiente rasgo», *Mercurio Peruano*, 9/303, 1793, pp. 202-203.
- Bermúdez, José Manuel, «Respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», *Mercurio Peruano*, 9/303, 1793, pp. 202-207.
- Bermúdez, José Manuel, «Conclusión de la respuesta al papel intitulado *Análisis o impugnación sucinta de la bula del Papa Pío VI*», *Mercurio Peruano*, 9/304, 1793, pp. 210-213.
- Bermúdez, José Manuel, «Continúa la materia antecedente», *Mercurio Peruano*, 10/321, 1794, pp. 67-74.
- Bermúdez, José Manuel, «Concluye la materia antecedente», *Mercurio Peruano*, 10/322, 1794, pp. 67-74.
- Bermúdez, José Manuel, *Oración fúnebre del excelentísimo señor conde de la Unión, que en las exequias celebradas por el Ilustre Cabildo y Regimiento de esta muy noble y leal Ciudad de los Reyes dijo en la Santa Iglesia Catedral el día 27 de noviembre de 1795*, Lima, en la Imprenta Real de los Huérfanos, 1796.
- Bermúdez, José Manuel, *Fama póstuma de D. Juan Domingo González de la Requera, del Consejo de Su Majestad, caballero Gran Cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, dignísimo XVI arzobispo de los Reyes, por el mismo autor de la oración fúnebre*, Lima, en la Imprenta Real de los Huérfanos, 1805.
- Bermúdez, José Manuel, *Oración fúnebre del señor don Vicente Morales Duárez, presidente del soberano Congreso Nacional, que dijo en la Santa Iglesia Catedral de los Reyes en 7 de noviembre el señor canónigo magistral D. D. José Manuel Bermúdez*, Lima, Imprenta de los Huérfanos por D. Bernardino Ruiz, 1812.
- Bermúdez, José Manuel, *Breve noticia de la vida y virtudes de la señora doña Catalina de Yturgoyen Amasa y Lisperguer, condesa de la Vega del Ren*, Lima, Imprenta del Río, 1821.
- Bermúdez, José Manuel, *Vida de la gloriosa virgen dominicana Santa Rosa de Santa María, natural de Lima y patrona principal de las Américas*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1827.
- Bermúdez, José Manuel, *Anales de la Catedral de Lima (1534-1824)*, Lima, Imprenta del Estado, 1903.
- Berroa Bernedo, monseñor Francisco Rubén, *Monografía eclesiástica de la diócesis de Huánuco y Junín*, Huánuco, Tipografía «El Seminario», 1934.

- Berthier, J[ean-Baptiste], *Consultor del clero*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española, 1940.
- Clément, Jean-Pierre, *Índices del «Mercurio Peruano», 1790-1795*, pról. Estuardo Núñez, Lima, Instituto Nacional de Cultura / Biblioteca Nacional, 1979.
- Enríquez Agrazar, Lucrecia Raquel, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- Flores Mendoza, Mirna, «La cátedra del Maestro de las sentencias y la polémica tras su fundación en la Real Universidad de México. 1728-1742», en *Podere y educación superior en el mundo hispánico: siglos xv al xx*, ed. Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016, pp. 321-346.
- González de la Reguera y Pomar, monseñor Juan Domingo, «Carta al rey Carlos IV», 12 de noviembre de 1790, en José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago, Impreso y grabado en casa del autor, 1905, vol. 3, pp. 116-117.
- Lohmann Villena, Guillermo, «Seminario Conciliar de Santo Toribio», en *Diccionario de historia cultural de la Iglesia en América Latina*, dir. Fidel González Fernández y Juan Louvier Calderón, Puebla, Dicasterio de Cultura y Educación / Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2018, s. p., https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=seminario_conciliar_de_santo_toribio.
- Macera Dall'Orso, Pablo, «Lenguaje y modernismo peruano del siglo xviii», *Letras* (Lima), 28, 68-69, 1962, pp. 267-307.
- Marsilli, María N., *Hábitos perniciosos: religión andina colonial en la diócesis de Arequipa (siglos xvi al xviii)*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2014.
- Medina, José Toribio, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago, Impreso y grabado en casa del autor, 1905, vol. 3.
- Mendiburu, Manuel de, *Apuntes históricos del Perú. Noticias cronológicas del Cuzco*, Lima, Imprenta del Estado, 1902.
- Mendiburu, Manuel de, «Bermúdez, El Dr. D. José Manuel», en *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, ed. Evaristo San Cristóval, Lima, Imprenta «Enrique Palacios», 1932, vol. 3, pp. 36-42.
- Mendiburu, Manuel de, «Ligeras noticias biográficas de los generales que ha tenido la República peruana desde 1821, año en que se proclamó su independencia», *Revista Histórica, órgano del Instituto Histórico del Perú*, 24, 1959, pp. 47-267.
- Millar Carvacho, René, *Santidad, falsa santidad y posesiones demoníacas en Perú y Chile siglos xvi y xvii. Estudios sobre mentalidad religiosa*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2009.

- Paredes, José Gregorio, *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1822*, Lima, Imprenta del Estado, 1822.
- Paredes, José Gregorio, *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1825*, Lima, Imprenta del Estado, 1825.
- Rico, Juan, *Oración panegírica, que, en acción de gracias por la consagración del Ilmo. señor doctor D. Pedro Josef Chaves de la Rosa, del Consejo de Su Majestad, dignísimo obispo de Arequipa, dijo en la iglesia de San Pedro y San Pablo de esta capital el día 23 de febrero de 1788 el R. P. D. Juan Rico, sacerdote de la Congregación del Oratorio. Sácala a la luz el Dr. D. Josef Manuel Bermúdez, presbítero*, Lima, Imprenta de los Niños Expósitos, 1788.
- Rodríguez Cruz, Águeda María, *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, vol. 1.
- Rosas Lauro, Claudia, *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.
- Sala i Vila, Núria, «Región y revolución liberal en el Perú hispano: las diputaciones provinciales (1820-1824)», *Ayer*, 125, 2022, pp. 21-48.
- Salas Fernández, Manuel, y Raquel Soaje de Elías, «Los remedios y purgantes de Catalina de Iturgoyen a través de la "Breve noticia" de su vida relatada por el Deán de la Catedral de Lima, José Manuel Bermúdez», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 10.2, 2022, pp. 553-572. <http://dx.doi.org/10.13035/H.2022.10.02.34>.
- Sánchez-Concha Barrios, Rafael, *Santos y santidad en el Perú virreinal*, Lima, Vida y Espiritualidad, 2003.
- Sosa Abella, Guillermo, *Iglesia sin rey: el clero en la independencia neogranadina, 1810-1820*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1999.
- Unanue, Josef Hipólito, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año de 1794*, Lima, Imprenta Real de los Niños Huérfanos, 1794.
- Vidal, Antonio, *Historia de Huánuco. Primer ensayo histórico-monográfico de la ciudad de Huánuco, en homenaje a la cuarta centuria de su fundación española*, Huánuco, Imprenta «El Seminario», 1938.